



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2023-MPC/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA CC.NN. PUJUPAT, DISTRITO DE NIEVA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI N° 2467083

En las instalaciones de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI** sito en **Jr. Gonzalo Puerta N° 100 SANTA MARÍA DE NIEVA**, del día 11 de abril del 2023, siendo las 09:30 a.m., reunidos los tres (3) integrantes titulares del Comité de Selección: **ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA** como presidente titular, **ING. ROLLY MARCOS LARA VERASTEGUI** como primer miembro titular y el **C.P.C. ÁNGEL DANIEL ZARATE IMAN** como segundo miembro titular respectivamente, designados mediante, **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160-2023 MPC/A**, de fecha 17 de marzo del 2023, los mismos que conducirán la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2023-MPC/CS - Primera Convocatoria**, convocada para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA CC.NN. PUJUPAT, DISTRITO DE NIEVA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI N° 2467083**, con un valor referencial de **S/ 163,919.70 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE Y 70/100 SOLES)**.

Se inicia el acto de adjudicación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del estado (Ley N° 30225 modificada por el D.L 1444 en adelante su reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 344-2018-EF).

ACTO PRIMERO:

Se realizó la presentación de los Miembros del Comité de Selección, demostrándose que existe Quórum, por lo que serán válidos todos los acuerdos tomados en estos actos de conformidad con Reglamento de La Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

ACTO SEGUNDO:

El Sr. presidente del comité de selección da inicio el proceso haciendo conocer que, según el reporte alcanzado al comité, de parte del encargado de manejo de plataforma de la entidad en la Sub gerencia de Logística, se registraron 15 Participantes:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10167869667	COBEÑAS BALLES MARIO JAVIER	03/04/2023	Válido		03/04/2023	10167869667	👁️🔍🗑️
2	Proveedor con RUC	10174139941	CAJO RAMIREZ JOSE MARIA	31/03/2023	Válido		31/03/2023	10174139941	👁️🔍🗑️
3	Proveedor con RUC	10224276465	ROSALES CONTRERAS RUBEN ELMER	30/03/2023	Válido		30/03/2023	10224276465	👁️🔍🗑️
4	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	30/03/2023	Válido		30/03/2023	10267222849	👁️🔍🗑️
5	Proveedor con RUC	10278597933	DELGADO PEREZ WILLIAM	31/03/2023	Válido		31/03/2023	10278597933	👁️🔍🗑️
6	Proveedor con RUC	10334299525	SOTO CABREDO JOSE LUIS	30/03/2023	Válido		30/03/2023	10334299525	👁️🔍🗑️
7	Proveedor con RUC	10335604097	CIEZA CASCO FELIPE ISAAC	08/04/2023	Válido		08/04/2023	10335604097	👁️🔍🗑️
8	Proveedor con RUC	10429091638	TAPIA SANCHEZ LEONAR	09/04/2023	Válido		09/04/2023	10429091638	👁️🔍🗑️
9	Proveedor con RUC	10806675895	IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME	30/03/2023	Válido		30/03/2023	10806675895	👁️🔍🗑️
10	Proveedor con RUC	20487876578	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	30/03/2023	Válido		30/03/2023	20487876578	👁️🔍🗑️
11	Proveedor con RUC	20494441412	CONTRATISTAS E INVERSIONES EN GENERAL T&J SAC	30/03/2023	Válido		30/03/2023	20494441412	👁️🔍🗑️
12	Proveedor con RUC	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/03/2023	Válido		30/03/2023	20600001273	👁️🔍🗑️
13	Proveedor con RUC	20601510368	HEDA INGENIEROS E.I.R.L.	09/04/2023	Válido		09/04/2023	20601510368	👁️🔍🗑️
14	Proveedor con RUC	20602553923	P&B CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	06/04/2023	Válido		06/04/2023	20602553923	👁️🔍🗑️
15	Proveedor con RUC	20606997125	JF SOLUCIONES EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/03/2023	Válido		30/03/2023	20606997125	👁️🔍🗑️

ACTO TERCERO:

El presidente de comité da a conocer que según la oficina del Órgano Encargado de Contrataciones – OEC, entrega de la relación y las ofertas impresas descargadas del sistema SEACE 3.0 de la presentación de propuestas electrónica, de lo cual se desprende que se han presentado los siguientes postores, de los cuales 1 registra fecha y hora de presentación y estado de propuesta enviado y otro no registra fecha ni hora de presentación y estado de propuesta borrador no enviado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10335604097	CONSORCIO SUPERVISOR F&M	10/04/2023	21:20:05	10335604097	10/04/2023	21:20:38	Enviado	Valido		👁️🔍🗑️
2	10429091638	CONSORCIO SUPERVISOR NIEVA	10/04/2023	21:30:41	10429091638	---	---	Borrador no enviado	Valido		👁️🔍🗑️



Respecto al postor CONSORCIO SUPERVISOR NIEVA, es necesario tener en consideración que según la Guía Rápida – Usuario Entidad 2022 – Modificaciones en el registro de admisión de ofertas y visualizaciones de las ofertas presentadas de manera electrónica en el SEACE, formulada por Dirección del SEACE y la Sub Dirección de Gestión Funcional del SEACE, en su PASO 02, establece que: "En el siguiente listado, podrá observar a todos los postores que presentaron sus ofertas válidas con la fecha y hora de presentación. Haga clic en el "ojo" para visualizar el detalle de cada oferta presentada, tal y como se puede visualizar en la siguiente imagen:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PASO
02

En el siguiente listado, podrá observar a todos los postores que presentaron sus ofertas válidas con la fecha y hora de presentación.

Haga clic en el "🔍" para visualizar el detalle de cada oferta presentada.

Estado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
Nomenclatura	AS.SM.4.2022.MPT-1
Hro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO ...
Número de Contratación	MPT.2022.310

Búsqueda de propuestas

Estado de registro [Seleccione] v Postor RUC/Código v

Estado de la propuesta [Seleccione] v

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Valido	Acciones
1	20202020202	CONSORCIO A	15/06/2022	12:47:33	20264419434	15/06/2022	12:49:05	Enviado	Valido		🔍
2	21212121212	CONSTRUCTORA SA	15/06/2022	12:44:01	20101031854	15/06/2022	12:44:00	Enviado	Valido		🔍

2 registros encontrados, mostrando 2 registros(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Ver detalle

Recuerde: Para visualizar las ofertas presentadas, previamente la etapa de presentación de ofertas debe haber terminado.

Para el caso concreto, y de la visualización del reporte del SEACE, el postor CONSORCIO SUPERVISOR NIEVA, no ha cumplido con colgar y/o subir y/o registrar de manera adecuada su oferta, toda vez que el SEACE reporta el estado de BORRADOR / NO ENVIADO, no consignándose la fecha y hora de presentación, imposibilitando al Comité de Selección conocer las condiciones de su oferta, y asimismo asignarle el puntaje en el SEACE.

ACTO CUARTO:

Luego de la verificación del postor que presento su oferta técnica procedemos a descargar la oferta con la finalidad de pasar a la verificación del cumplimiento de los requisitos para la admisibilidad de la oferta presentada que a continuación se procederá a detallar.

N°	POSTOR	2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS						CONDICIÓN
		2.2.1. OFERTA TÉCNICA						
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta								
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento o de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	
1	CONSORCIO SUPERVISOR F&M	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	ADMITIDA
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



La Oferta Técnica del **CONSORCIO SUPERVISOR F&M** (integrado por la persona natural con negocio FELIPE ISAAC CIEZA CASCOS, con RUC N° 10335604097 y la empresa RBG INGENIEROS SAC, con RUC N° 20570706170), el mismo que presenta y cumple con los requisitos de admisibilidad los cuales corresponden a los anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, cumpliendo y garantizando la calidad de los trabajos a ejecutar y requeridos en las bases integradas. Por lo que corresponde declarar la presente oferta **ADMITIDA**.

ACTO QUINTO:

Luego de haber revisado los documentos obligatorios solicitados en las bases integradas, el cumplimiento de los requerimientos mínimos del postor se procede a declarar **ADMITIDA POR UNANIMIDAD** la oferta técnica del **CONSORCIO SUPERVISOR F&M** (integrado por la persona natural con negocio FELIPE ISAAC CIEZA CASCOS, con RUC N° 10335604097 y la empresa RBG INGENIEROS SAC, con RUC N° 20570706170).

ACTO SEXTO:

Se procede a realizar la calificación de las ofertas admitidas de acuerdo a los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN EL LITERAL 3.2 DE LAS BASES INTEGRADAS**, Verificándose el cumplimiento en el **A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL** en consecuente el **A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO** y **A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE** y **A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE** se verifica que el postor **CONSORCIO SUPERVISOR F&M** (integrado por la persona natural con negocio FELIPE ISAAC CIEZA CASCOS, con RUC N° 10335604097 y la empresa RBG INGENIEROS SAC, con RUC N° 20570706170), presenta declaración (Anexo Libre) para ambos casos detallando su compromiso de que de ser ganador con la buena pro declara que cumplen con los requisitos, dejando claro que la acreditación de lo que declara: se presenta de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

CALIFICACIÓN EN EL FACTOR EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE SOLICITA	CONSORCIO NIEVA		
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente A DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:</p> <p>Se considerará servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, a la Supervisión de las obras siguientes: Obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o</p>	<p>Presenta el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad, el cual acredita: Con 6 contratos por un monto de S/ 716,837.70.</p> <p>Que cumple con la definición de similares y los componentes solicitados.</p> <table border="1" data-bbox="1068 1913 1360 1976"> <tr> <td data-bbox="1068 1913 1230 1976">CONDICIÓN</td> <td data-bbox="1230 1913 1360 1976">SI CUMPLE</td> </tr> </table>	CONDICIÓN	SI CUMPLE
CONDICIÓN	SI CUMPLE			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/u optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable; y/o infraestructura de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe como plantas de tratamiento de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS) de arrastre hidráulico.

ACTO SÉPTIMO:

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN: del **CONSORCIO SUPERVISOR F&M** (integrado por la persona natural con negocio FELIPE ISAAC CIEZA CASCOS, con RUC N° 10335604097 y la empresa RBG INGENIEROS SAC, con RUC N° 20570706170), este colegiado por **UNANIMIDAD** declara **QUE CUMPLE** la presente oferta, según lo detallado en los párrafos precedentes procediendo a declarar la condición de la oferta:

POSTOR	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
CONSORCIO SUPERVISOR F&M (integrado por la persona natural con negocio FELIPE ISAAC CIEZA CASCOS, con RUC N° 10335604097 y la empresa RBG INGENIEROS SAC, con RUC N° 20570706170)	CALIFICADA

ACTO OCTAVO:

De acuerdo al Artículo 74. Evaluación de las ofertas 74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. 74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Evaluación:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS PUNTO CINCO (2.5) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad, acredita por un monto de S/ 716,837.70.</p> <p>Lo que le hace acreedor a: 60 puntos</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	
	<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo mediante el cual describa la metodología a utilizar en el proceso de la supervisión en la ejecución de la obra. 2. Programación de trabajos mediante Diagrama de GANTT y PERT CPM. 3. Matriz de asignación de responsabilidades del personal 	<p>Si desarrolla las 04 metodologías que sustenta la Oferta.</p> <p>Lo que le hace acreedor a: 40 puntos</p>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
	propuesto, cronograma de utilización de personal y equipos. 4. Control de Calidad técnica, plazos de ejecución y económico de la Obra.	

Así mismo se hizo acreedor al puntaje de la experiencia del postor en la especialidad (60) puntos y de la metodología propuesta (40) puntos, obteniendo un total de 100 puntos.

De conformidad con el Artículo 74 Evaluación de ofertas y el artículo 75 Calificación del RLCE se determinó lo siguiente que, de acuerdo a la evaluación realizada en el cuadro anterior, la oferta técnica del postor **CONSORCIO SUPERVISOR F&M** (integrado por la persona natural con negocio FELIPE ISAAC CIEZA CASCOS, con RUC N° 10335604097 y la empresa RBG INGENIEROS SAC, con RUC N° 20570706170), obtuvo el mejor puntaje, quedando en el primer lugar en el orden de prelación.

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1°	CONSORCIO SUPERVISOR F&M (integrado por la persona natural con negocio FELIPE ISAAC CIEZA CASCOS, con RUC N° 10335604097 y la empresa RBG INGENIEROS SAC, con RUC N° 20570706170)

Procediendo en señal de conformidad a firmar a las 11:40 a.m. del mismo día y mismo mes, se dispone se publique el acta y se apertura la siguiente etapa y se pueda continuar con la evaluación.

ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA
PRESIDENTE TITULAR

ING. ROLLY MARCOS LARA VERASTEGUI
PRIMER MIEMBRO TITULAR

C.P.C. ÁNGEL DANIEL ZARATE IMAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2023-MPC/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA CC.NN. PUJUPAT, DISTRITO DE NIEVA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI N° 2467083

En las instalaciones de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI** sito en **Jr. Gonzalo Puerta N° 100 SANTA MARÍA DE NIEVA**, del día 11 de abril del 2023, siendo las 12:00 a.m., reunidos los tres (3) integrantes titulares del Comité de Selección: **ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA** como presidente titular, **ING. ROLLY MARCOS LARA VERASTEGUI** como primer miembro titular y el **C.P.C. ÁNGEL DANIEL ZARATE IMAN** como segundo miembro titular respectivamente, designados mediante, **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160-2023 MPC/A**, de fecha 17 de marzo del 2023, los mismos que conducirán la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2023-MPC/CS - Primera Convocatoria**, convocada para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA CC.NN. PUJUPAT, DISTRITO DE NIEVA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI N° 2467083**, con un valor referencial de **S/ 163,919.70 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE Y 70/100 SOLES)**.

Se inicia el acto de adjudicación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del estado (Ley N° 30225 modificada por el D.L 1444 en adelante su reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 344-2018-EF).

DETERMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Que los Postor, después de haber realizado la calificación de la oferta admitida y revisar los documentos se declaró la oferta calificada pasando a la apertura electrónica de la Oferta Económica.

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1º	CONSORCIO SUPERVISOR F&M (integrado por la persona natural con negocio FELIPE ISAAC CIEZA CASCOS, con RUC N° 10335604097 y la empresa RBG INGENIEROS SAC, con RUC N° 20570706170)

ACTO NOVENO:

Se continúa con el procedimiento de selección mediante la **APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR**, después de haber realizado la apertura en el sistema de la oferta económica, de acuerdo a los antecedentes de cumplimiento.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA ECONÓMICA	FACTOR DE EVALUACIÓN (PRECIO)	PUNTAJE TOTAL
			$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	
1	CONSORCIO SUPERVISOR F&M (integrado por la persona natural con negocio FELIPE ISAAC CIEZA CASCOS, con RUC N° 10335604097 y la empresa RBG INGENIEROS SAC, con RUC N° 20570706170)	S/ 135,000.00	$Pi = \frac{135,000.00 \times 100}{135,000.00} = 100 \text{ pts}$	100 puntos

Siendo el puntaje total

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

Dónde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c1 = 0.80$$

$$c2 = 0.20$$

$$PTPi = 0.80 \times 100.00 + 0.20 \times 100.00$$

$$PTPi = 80 + 10$$

$$PTPi = 100.00 \text{ Puntos}$$

PUNTAJE DE LA OFERTA EVALUADA

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN (ANEXO 11 Y 7)	PUNTAJE TOTAL OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO SUPERVISOR F&M (integrado por la persona natural con negocio FELIPE ISAAC CIEZA CASCOS, con RUC N° 10335604097 y la empresa RBG INGENIEROS SAC, con RUC N° 20570706170)	CALIFICADA	100 puntos	15 puntos	115 puntos	1°



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Por lo tanto, el comité de selección decide por **UNANIMIDAD** otorgándole la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO SUPERVISOR F&M** (integrado por la persona natural con negocio FELIPE ISAAC CIEZA CASCOS, con RUC N° 10335604097 y la empresa RBG INGENIEROS SAC, con RUC N° 20570706170), con su representante común del consorcio el Sr. **MARCO ANTONIO DELGADO SEPULVEDA**, Identificado con DNI N° **44580717** y cuyo domicilio legal común es la PROLONGACIÓN MARIANO MELGAR N° 180 – CIUDAD DE BAGUA, en el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2023-MPC/CS - Primera Convocatoria, convocada para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA CC.NN. PUJUPAT, DISTRITO DE NIEVA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, con CUI N° **2467083**, con un monto ofertado de **S/ 135,000.00 (Ciento Treinta y Cinco Mil con 00/100 Soles)**. La misma que no incluye Impuesto General a las Ventas - IGV.

No habiendo otro asunto que tratar el comité de selección en conjunto da por concluida la presente acta siendo las 13:00 pm, del día 11 de abril del 2023, procediendo a suscribirla en señal de conformidad.

ING. JOSEMARÍA MELÉNDEZ TABOADA
PRESIDENTE TITULAR

ING. ROLLY MARCOS LARA VERASTEGUI
PRIMER MIEMBRO TITULAR

C.P.C. ÁNGEL DANIEL ZARATE IMAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR